MEMORIA JUSTIFICATIVA DE GASTO

EXPT19-000126:
"SERVICIO DE APOYO EN LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROYECTOS DIRIGIDOS A EMPRESAS DE ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA DIGITAL "

Autor del documento: Margarita Álvarez Padilla / Isidoro Romero González
Departamento/Área/Unidad: *Consultoría y Desarrollo Corporativo*
e-mail: margarita.alvarez@juntadeandalucia.es / isidoro.romero@juntadeandalucia.es
teléfono: 744704 / 755240

Tipo de documento: Memoria de Gasto
Código del documento: MJ-EXPT19-000126
Fecha de elaboración: 29/07/2019
N° de Páginas 1 de 25

Responsable de la licitación	Director del Departamento de Consultoría y Sociedad de la Información
Dª. Margarita Álvarez Padilla / Isidoro Romero	D. Fernando Cornello Sánchez

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.
Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

Imp-103-4

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/25

TABLA DE CONTENIDOS

1 OBJETO 3
1.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN 3
1.2 CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES 4
2 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN. 4
3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO 4
3.1 DESGLOSE DEL IMPORTE DE LICITACIÓN 5
3.1.1 Anualidades 5
3.1.2 Importe desglosado 5
3.1.3 Justificación del presupuesto 5
3.1.4 Compromiso de ejecución mínima 9
3.2 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 9
3.3 FACTURACIÓN 9
3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN 10
3.5 GARANTÍA Y SOPORTE 10
4 CONFIGURACION DE LA LICITACION 10
4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA 10
4.1.1 Solvencia 10
4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION 13
4.2.1 Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor 13
4.2.2 Documentación a incluir en el sobre 2 14
4.2.3 Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas 15
4.2.4 Documentación a entregar para el sobre 3 19
4.2.5 Criterios de adjudicación: parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada 21
4.3 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES 22
5 EJECUCION DEL CONTRATO 22
5.1 ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO 22
5.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO 23
5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: 23
5.4 SUCONTRATACIÓN 23
5.5 ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN 23
5.5.1 CAUSAS DE RESOLUCIÓN 24
5.6 MODIFICACIONES DEL CONTRATO 25
6 INFORMACIÓN PARA INFOCOR/ COMJUNTA 25
7 ANEXOS 25

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/25

1 OBJETO

La presente memoria va dirigida a fundamentar jurídicamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, la contratación de los servicios cuyo objeto consiste en la prestación del SERVICIO DE APOYO EN LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROYECTOS DIRIGIDOS A EMPRESAS DE ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA DIGITAL, según las condiciones que se detallan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, y que se llevará a cabo en el ámbito de competencias del Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo de SANDETEL.

Una de las prioridades de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad es favorecer la Economía Digital en Andalucía para alcanzar mayores niveles de competitividad que se traduzcan en creación de riqueza y nuevos puestos de trabajo. En este marco de actuación, la Consejería desarrolla una serie de proyectos y servicios orientados al apoyo de las empresas de Andalucía, no sólo para facilitar su proceso de transformación digital de forma efectiva sino también para incrementar la productividad y competitividad del propio sector tecnológico, ya que la modernización del tejido productivo andaluz no es posible sin la existencia de un sector TIC competitivo y capaz de impulsar la transformación del resto de sectores.

Realizar acciones de difusión, comunicación y marketing para este tipo de proyectos y actuaciones es clave para acercarlos a las empresas de Andalucía en general y para determinadas empresas en particular dependiendo del tipo de acción de la que se trate.

El objeto se corresponde con el **CPV** (Vocabulario Común de Contratación Pública): 79342200-5 Servicios de promoción.

1.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una empresa pública perteneciente a la Junta de Andalucía que presta los servicios de Gestión de la Red Corporativa y Servicios Telemáticos de la Junta de Andalucía, así como Servicios de Valor Añadido.

Conforme a ello, SANDETEL tiene la condición de poder adjudicador sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), siendo los contratos que licita de carácter privado, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 de la LCSP, por lo que la presente licitación se rige por lo dispuesto en apartado 2 del precitado artículo.

Para el correcto desarrollo de los proyectos dirigidos a las empresas en el ámbito de la Economía Digital, SANDETEL se ve en la necesidad de lanzar la presente contratación de forma externa, por carecer del personal adecuado para poder realizar las tareas objeto del presente procedimiento abierto.

La solución propuesta por la presente memoria, consistente en recurrir a la licitación de las prestaciones objeto del contrato por resultar más eficaz, respecto a otras, como consecuencia de la

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/25

mayor especialización de empresas expertas en este tipo de servicios que redunda en la optimización de los recursos y una mejora de la calidad de los servicios prestados por Sandetel.

1.2 CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES

☒ No procede división en lotes, conforme a lo establecido en el artículo 99 de LCSP, por concurrir, el siguiente motivo:

El alcance de los servicios a prestar forma parte de una misma unidad funcional que opera con servicios y procedimientos comunes. La división en lotes entrañaría, desde el punto de vista técnico y de coordinación, una mayor complejidad en la gestión de los servicios que podría provocar una disminución de la calidad.

2 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN.

Calificación del contrato	Procedimiento de licitación:	Tipo de tramitación:
❑ Obras	☐ Adjudicación directa.	☒ Ordinaria
☒ Servicios	☒ Abierto.	❑ Urgente
❑ Suministros	☐ Abierto simplificado. Abierto Simplificado-sumario	❑ Emergencia
❑Mixto: Prestación Principal:	☐ Restringido.	
	☐ Licitación con Negociación.	
	☐ Negociado sin publicidad	
	☐ Basado en Acuerdo Marco	

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No

3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto máximo de licitación de los trabajos descritos asciende a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS IVA incluido (222.371,60 €IVA incluido)

El presupuesto de licitación coincide con el importe estimado:

☒ Sí;

❑ No, debido a:

Se prevé la posibilidad de **prórroga por remanente**.

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/25

	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
PRESUPUESTO	183.778,18 €	38.593,42 €	222.371,60 €

3.1 DESGLOSE DEL IMPORTE DE LICITACIÓN

3.1.1 Anualidades

PRESUPUESTO POR AÑO	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
2019	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00 €
2020	158.778,18 €	33.343,42 €	192.121,60 €
TOTAL	183.778,18 €	38.593,42 €	222.371,60 €

3.1.2 Importe desglosado

	IMPORTE SIN IVA
Costes directos (80%)	147.022,55 €
Costes indirectos (20%)	36.755,64 €
TOTAL	**183.778,18 €**

3.1.3 Justificación del presupuesto

El presupuesto máximo de licitación se ha calculado en base al número de servicios estimados así como las horas estimadas de dedicación para la prestación de los servicios y las tarifas máximas por perfil, tomando como referencia los costes de servicios, perfiles y precios/hora identificados en el tarifario de servicios de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S. A. (SANDETEL) según Resolución de 5 de mayo de 2019 de la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento por la que se actualizan las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por SANDETEL en la ejecución de encargos que se reciban de los poderes adjudicadores.

Atendiendo a las características de la contratación y sus necesidades de especialización tecnológica para los perfiles y servicios incluidos en la presente contratación, se han tenido en cuenta los perfiles y servicios recogidos en el documento de tarifas de Sandetel, concretamente en el apartado "SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)" Y "SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA". Dichas tarifas están disponibles para su descarga en el perfil del contratante de Sandetel https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/EICE21.html

.

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/25

Los costes de servicios, perfiles y precios/hora identificados en el tarifario de servicios de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S. A. (SANDETEL) son adecuados a los precios del mercado, habiéndose tomado como referencia para su cálculo otras licitaciones anteriores.

SERVICIOS ESPECÍFICOS PREDEFINIDOS

El presupuesto para aquellos servicios predefinidos que se demandan con precio cerrado se ha calculado del siguiente modo:

Código	Descripción	Precio Unit (IVA Excluido)	IVA	Precio Unit (IVA Incluido)	Nº Unidades estimadas	Precio TOTAL (IVA incluido)
S-COM-002	Creación de vídeo nivel básico	700,00 €	147,00 €	847,00 €	1	847,00 €
S-COM-003	Creación de vídeo nivel avanzado	2.500,00 €	525,00 €	3.025,00 €	3	9.075,00 €
S-COM-009	Campaña de publicidad en redes sociales básica	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €	5	24.200,00 €
S-COM-019	Diseño de roll-up	300,00 €	63,00 €	363,00 €	2	726,00 €
S-COM-021	Diseño de folletos	400,00 €	84,00 €	484,00 €	1	484,00 €
S-COM-024	Producción de roll-up	100,00 €	21,00 €	121,00 €	4	484,00 €
S-COM-025	Producción de photocall (400x226)	600,00 €	126,00 €	726,00 €	1	726,00 €
S-COM-026	Producción de 2.000 folletos papel y acabado económico	150,00 €	31,50 €	181,50 €	1	181,50 €
S-COM-027	Producción de 2.000 folletos papel y acabado de calidad	500,00 €	105,00 €	605,00 €	1	605,00 €
S-COM-028	Producción de 1.000 dossiers (máximo 40 pág)	1.700,00 €	357,00 €	2.057,00 €	1	2.057,00 €
S-COM-008	Pack de fotografías profesionales de stock	360,00 €	75,60 €	435,60 €	1	435,60 €
						39.821,10 €

SERVICIOS A MEDIDA EN FUNCIÓN DE NECESIDADES PUNTUALES

SERVICIOS A MEDIDA POR UNIDADES DE PRODUCCIÓN

Se plantean una serie de servicios a medida que serán facturado3 por unidades de producción. Una vez delimitadas las características y requisitos del servicio a prestar, se establecerán las unidades de producción a las que corresponden y estableciéndose un precio fijo compuesto por dichas unidades. El precio de unidades de producción queda fijado como sigue en la siguiente tabla y el número de servicios que se estiman en el presente contrato, sin ánimo de exhaustividad.

Código	Descripción	Precio Unit (IVA Excluido)	IVA	Precio Unit (IVA Incluido)	Nº Unidades estimadas	Precio TOTAL (IVA incluido)
S-COM-005	Creación de vídeo especializado	77,97 €	16,37 €	94,34 €	20	1.886,80 €
S-COM-010	Campaña de publicidad en	779,67 €	163,73 €	943,40 €	4	3.773,60 €

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/25

	redes sociales avanzada					
S-COM-014	Organización de evento de proyectos especiales	779,67 €	163,73 €	943,40 €	3	2.830,20 €
S-COM-018	Diseño, montaje y adecuación de stand avanzado	779,67 €	163,73 €	943,40 €	2	1.886,80 €
S-COM-023	Diseño de dossier	77,97 €	16,37 €	94,34 €	1	94,34 €
S-COM-029	Actividad de promoción y difusión en el territorio básica	77,97 €	16,37 €	94,34 €	4	377,36 €
S-COM-030	Actividad de promoción y difusión en el territorio avanzada	779,67 €	163,73 €	943,40 €	4	3.773,60 €
S-COM-031	Inserción publicitaria en prensa	77,97 €	16,37 €	94,34 €	20	1.886,80 €
						16.509,50 €

SERVICIOS A MEDIDA POR PERFILES. Para cubrir los servicios demandados se plantea una bolsa de horas para un equipo de trabajo compuesto por los siguientes perfiles y costes hora de referencia:

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/25

Código	Descripción	Precio Unit (IVA Excluido)	IVA	Precio Unit (IVA Incluido)	Nº Unidades estimadas	Precio TOTAL (IVA incluido)
C-COM-001	Gestor/a de proyecto de comunicación	40,00 €	8,40 €	48,40 €	720	34.848,00 €
C-COM-003	Social media strategist	32,00 €	6,72 €	38,72 €	100	3.872,00 €
C-COM-005	Content manager	27,00 €	5,67 €	32,67 €	100	3.267,00 €
C-COM-007	Community manager	24,00 €	5,04 €	29,04 €	300	8.712,00 €
C-COM-009	Especialista SEO/SEM	27,00 €	5,67 €	32,67 €	50	1.633,50 €
C-COM-010	Técnico especialista en Wordpress	27,00 €	5,67 €	32,67 €	100	3.267,00 €
C-COM-012	Creativo/a	24,00 €	5,04 €	29,04 €	200	5.808,00 €
C-COM-013	Copywriter	32,40 €	6,80 €	39,20 €	1000	39.200,00 €
C-COM-014	Diseñador/a gráfico	24,00 €	5,04 €	29,04 €	1000	29.040,00 €
C-COM-017	Redactor especializado	34,56 €	7,26 €	41,82 €	115	4.809,30 €
C-COM-019	Responsable de eventos	40,00 €	8,40 €	48,40 €	50	2.420,00 €
C-COM-020	Editor/productor/a de audio-video	27,00 €	5,67 €	32,67 €	100	3.267,00 €
C-COM-021	Técnico/a audiovisual	27,00 €	5,67 €	32,67 €	200	6.534,00 €
C-COM-023	Consultor especializado en marketing	32,00 €	6,72 €	38,72 €	350	13.552,00 €
C-COM-024	Analista web	27,00 €	5,67 €	32,67 €	25	816,75 €
C-COM-026	Fotógrafo/a	32,00 €	6,72 €	38,72 €	20	774,40 €
C-COM-027	Cámara	32,00 €	6,72 €	38,72 €	50	1.936,00 €
C-COM-028	Persona de apoyo en sala (eventos)	25,00 €	5,25 €	30,25 €	5	151,25 €
C-COM-030	Maquetador/a web	24,00 €	5,04 €	29,04 €	40	1.161,60 €
C-COM-031	Experto/a en usabilidad y experiencia de usuario	40,13 €	8,43 €	48,56 €	20	971,20 €
					4545	**166.041,00 €**

Teniendo en cuenta estas estimaciones, el resultante obtenido es el importe máximo de licitación determinado

MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE MÁX. ESTIMADO (sin IVA)	IMPORTE MÁX. ESTIMADO (IVA incluido)
Servicios específicos predefinidos	32.910,00 €	39.821,10 €
Servicios a medida por unidades de producción	13.644,21 €	16.509,50 €
Servicios a medida a prestar por perfiles	137.223,97 €	166.041,00 €
Importe de licitación (IVA no incluido)	**183.778,18 €**	**222.371,60 €**

La Dirección de los trabajos podrá modificar el reparto por modalidad de servicio si así lo requieren las necesidades específicas de los proyectos durante la ejecución del contrato.

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/25

3.1.4 Compromiso de ejecución mínima

El compromiso adquirido por SANDETEL es el 30% del importe de licitación:

	IMPORTES
Mínimo comprometido sin IVA	55.133,45 €
IVA	11.578,03 €
Mínimo comprometido con IVA	**66.711,48 €**

3.2 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente contrato se financia mediante la Resolución de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio de 29 de junio de 2018, por la que se encarga a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. los servicios de asistencia técnica para el impulso de la sociedad de la información en Andalucía en los ámbitos del sector empresarial, el emprendimiento con base tecnológica y la ciudadanía.

Líneas:

- "SOPORTE EN EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DEL PAED"
- "SOPORTE EN LA IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE IMPULSO DEL SECTOR TIC ANDALUCÍA 2020"

3.3 FACTURACIÓN

La facturación se realizará mensualmente, según los servicios, dedicación y trabajos realmente realizados, y el importe de la misma será derivado de la aplicación de las tarifas contenidas en la oferta del licitador que resulte adjudicatario. El licitador deberá repercutir en las tarifas ofertadas todos los costes en los que prevea incurrir para la prestación de los servicios objeto de contratación.

Asimismo, la factura incorporará el importe de los servicios que se hubieran finalizado durante el periodo objeto de facturación.

Se realizará un informe mensual con el listado de la actividad realizada, dentro de los cinco primeros días hábiles a la finalización del periodo mensual a facturar, y tras la validación de este informe por el responsable del contrato de SANDETEL, el proveedor procederá a entregar las correspondientes facturas en los plazos legalmente establecidos.

Dadas las características de los servicios contenidos en el pliego técnico, en el presente contrato no es posible conocer a priori el volumen de la demanda real de solicitudes de los servicios a los que tendrá que hacer frente el proveedor, por lo que el licitador deberá tener capacidad suficiente para ejecutar los servicios descritos en los pliegos de prescripciones técnicas y ofrecer los perfiles presentados para la ejecución de tareas específicas bajo demanda a los precios unitarios ofertados por cada tipología de servicio, hasta agotar el presupuesto disponible.

Se plantean conceptos facturables por servicio según ejecución y conceptos facturables por horas según dedicación, según queda especificado en el PPT.

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/25

3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se llevará a cabo en los siguientes plazos

Periodo inicial	12 meses
Prórroga	12 meses

❑ Acuerdo marco: N/A.
❑ Plazos parciales: N/A

3.5 GARANTÍA Y SOPORTE

El periodo de garantía comprenderá, como mínimo, **1 año** posterior a la aceptación y recepción de los trabajos. Durante dicho periodo se garantizará:

- El acceso, conservación de los datos y documentación generada durante la contratación.

4 CONFIGURACION DE LA LICITACION

4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA

Se requiere para la contratación la siguiente clasificación: ☒ No / CPV: 79342200-5 Servicios de promoción.

Se requiere para la contratación la siguiente solvencia:

4.1.1 Solvencia

☒ **Solvencia económica**	Declaración Jurada relativa a la cifra anual de negocios, del licitador o candidato que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá **ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato** cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. Siendo el importe mínimo a acreditar**: 275.667,27 € IVA no incluido.** El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/25

☒ Solvencia técnica

Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el licitador en los últimos tres años, similares a los que se solicitan en este expediente, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante los certificados correspondientes o declaración jurada.

El licitador deberá haber realizado en los últimos tres años un conjunto de proyectos de naturaleza similar al solicitado en este expediente cuya suma de los importes de los servicios ejecutados sea igual o superior al 70% del importe de licitación (**128.644,73 € IVA no incluido**). Se consideran trabajos de naturaleza similar:

- Proyectos de comunicación y marketing digital

Para la evaluación de la solvencia técnica, el licitador deberá cumplimentar convenientemente y adjuntar una tabla como la que sigue:

Proyecto	Cliente	Importe	Fecha Inicio	Fecha Fin	Descripción

Los servicios o trabajos efectuados e incluidos en la tabla anterior se acreditarán mediante los certificados correspondientes o declaración jurada.

☒ Solvencia Profesional

El licitador deberá aportar declaración jurada por parte del responsable de la Empresa que certifique que el equipo de trabajo propuesto cumple con los siguientes requisitos:

Perfil	Titulación mínima requerida con conexión con el objeto del contrato	Meses de experiencia mínima en las materias objeto de la prestación	Dedicación mínima al proyecto
Gestor/a de proyecto de comunicación	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	60 meses	20%
Social media strategist	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	60 meses	Bajo demanda
Content manager	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	36 meses	Bajo demanda
Community manager	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	60 meses	Bajo demanda
Especialista SEO/SEM	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	36 meses	Bajo demanda
Técnico especialista en Wordpress	FP.II, Bachillerato o equivalente	36 meses	10%

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/25

Creativo/a	FP.II, Bachillerato o equivalente	36 meses	Bajo demanda
Copywriter	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	36 meses	25%
Diseñador/a gráfico	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	60 meses	25%
Redactor especializado	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	60 meses	Bajo demanda
Responsable de eventos	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	60 meses	Bajo demanda
Editor/productor/a de audio-video	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	36 meses	Bajo demanda
Técnico/a audiovisual	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	36 meses	Bajo demanda
Consultor especializado en marketing	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	60 meses	10%
Analista web	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	60 meses	Bajo demanda
Fotógrafo/a	FP.II, Bachillerato o equivalente	60 meses	Bajo demanda
Cámara	FP.II, Bachillerato o equivalente	60 meses	Bajo demanda
Persona de apoyo en sala (eventos)	FP.II, Bachillerato o equivalente	12 meses	Bajo demanda
Maquetador/a web	FP.II, Bachillerato o equivalente	36 meses	Bajo demanda
Experto/a en usabilidad y experiencia de usuario	Ingeniería, Licenciatura o Grado Universitario	36 meses	Bajo demanda

En cualquier momento se podrá pedir la documentación correspondiente para corroborar la información con los datos justos para acreditar la solvencia.

Estos requisitos serán de aplicación durante toda la vigencia del contrato para cada recurso del equipo de trabajo que se encuadre en ese perfil, tanto para miembros concretos del equipo de trabajo inicialmente incluidos en la oferta, como para las posibles sustituciones o incorporaciones que tengan lugar durante la prestación del servicio, con independencia de la causa que haya motivado ésta.

Se requiere la adscripción de medios como requisito adicional a la clasificación del contratista, conforme a lo dispuesto en el art. 76.3 LCSP:

☒ No

❑ Sí, se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de dicho requerimiento, así como de la razonabilidad y adecuación del mismo.

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/25

4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe para la presente contratación, son los siguientes:

4.2.1 Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

ORDEN	PESO	DESCRIPCIÓN
1	20%	Organización y metodología de trabajo para la prestación general del contrato: • Organización del servicio y metodología general de trabajo: modelo de organización general, recursos humanos dedicados (con tareas y estructura organizativa), recursos técnicos, indicadores de seguimiento y plan de riesgos. Se valorarán metodologías ágiles con procedimientos que faciliten los trabajos a desarrollar y garanticen un resultado de calidad. [10/20] • Modelo de relación con el cliente, en el que se identifiquen los órganos de gestión que vayan a participar en el proyecto, indicando sus componentes y principales funciones, así como los mecanismos de interlocución y comunicación. Se valorarán modelos de relación y mecanismos de comunicación ágiles y eficientes con respecto al servicio requerido, herramientas de gestión de solicitudes y tiempos de respuesta. [10/20]
2	15%	Solución propuesta para la prestación de los servicios descritos en los pliegos de prescripciones técnicas denominados "Servicios específicos predefinidos": metodología de trabajo, planificación, recursos, propuestas innovadoras. - Creación de vídeo (4/15) - Campañas de publicidad en redes sociales básicas (8/15) - Diseño y producción de materiales: enaras, photocall, folletos y dossier. (1/15) - Pack de fotografías profesionales (2/15)
3	10%	Solución propuesta para la prestación de los servicios descritos en los pliegos como servicios a medida en función de necesidades específicas: - Servicios prestados por unidades de producción. Descripción de cada uno de los servicios y propuestas de modalidades por unidades de producción, valorándose la metodología en la prestación, así como la creatividad e innovación de la propuesta realizada. [5/10] - Servicios prestados por perfiles. Descripción de servicios a prestar por cada uno de estos perfiles, funciones específicas a realizar y metodología

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/25

		de trabajo específica para el puesto. [5/10]
4	5%	Aseguramiento y control de la calidad. Mecanismos propuestos por el licitador para velar por el aseguramiento y el control de la calidad de los entregables a generar y la consecución de objetivos. Modelo de seguimiento y control del proyecto. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas cuyos mecanismos de aseguramiento y control de calidad estén claramente definidos y maximicen la calidad del servicio, así como aquellas propuestas que planteen un modelo de seguimiento eficiente y ajustado al servicio solicitado según las características descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. [5/5]
TOTAL	**50%**	

Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo: SI

Para abrir el sobre 3 se requiere una puntuación mínima de 27,5 puntos sobre 50 en la valoración de los criterios del sobre 2.

4.2.2 Documentación a incluir en el sobre 2

Las ofertas técnicas contendrán la información estructurada según el siguiente esquema, debiéndose contemplar, como mínimo, estos los aspectos valorables e indicados para cada uno de ellos en la tabla de criterios de evaluación por juicio de valor.

1. Tabla resumen con los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
2. Organización de la prestación del servicio donde se describan detalladamente los siguientes aspectos:
    - Organización del servicio y metodología general de trabajo.
    - Modelo de relación con el cliente.
3. Solución propuesta por el licitador para cubrir los servicios requeridos. Incluyendo como mínimo, descripción de los trabajos, recursos (técnicos y humanos), planificación temporal, referencias o trabajos de muestra similares.
    - Prestación de servicios específicos previamente predefinidos
    - Prestación de servicios a medida en función de necesidades específicas
        i. Por unidades de producción
        ii. Por perfiles. Identificación de los perfiles y un listado de tareas de referencia a desarrollar por cada perfil en el marco de la presente licitación.

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/25

Nota aclaratoria: no incluir en el sobre 2 información sobre el CV específico de las personas que prestarán el servicio por ser un criterio valorable en el sobre 3 del presente contrato.

- Descripción de cada uno de los servicios solicitados incluyendo como mínimo: descripción de los trabajos, recursos (materiales y humanos), planificación temporal, referencias o muestras de trabajos similares desarrollados.

Creación de vídeo nivel básico
Creación de vídeo nivel avanzado
Creación de vídeo especializado
Campaña de publicidad en redes sociales básica
Campaña de publicidad en redes sociales avanzada
Organización de evento de proyectos especiales

4. Aseguramiento y control de la calidad:

   - Mecanismos propuestos por el licitador para velar por el aseguramiento y el control de la calidad de los entregables a generar y la consecución de objetivos.

   - Modelo de seguimiento y control del proyecto.

4.2.3 Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

ORDEN	PESO	DESCRIPCIÓN
1	25%	Proposición económica: servicios predefinidos
2	15%	Proposición económica: perfiles
3	10%	Perfiles ofertados. Experiencia profesional en la materia a desarrollar por encima de la solvencia mínima requerida.
TOTAL	**50%**	

<u>Criterio 1: Proposición económica: servicios predefinidos</u>

Las proposiciones económicas se valorarán asignando la máxima puntuación a la mejor oferta (importe ofertado menor) y puntuando el resto de forma inversamente proporcional:

PL = (MO/OL) * 25

Donde:

PL = Puntuación del licitador

MO = Mejor Oferta (importe ofertado menor)

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/25

OL = Oferta del licitador (importe ofertado por el licitador)

Para valorar la oferta económica del licitador para los servicios predefinidos se valorará el siguiente escenario concreto, que deberá ser incluido en la oferta económica del licitador junto con los precios unitarios de las unidades de ejecución:

Descripción	Precio unitario (IVA excluido)	Nº Unidades Escenario
Creación de vídeo nivel básico	700,00 €	1
Creación de vídeo nivel avanzado	2.500,00 €	3
Campaña de publicidad en redes sociales básica	4.000,00 €	5
Diseño de roll-up	300,00 €	2
Diseño de folletos	400,00 €	1
Producción de roll-up	100,00 €	4
Producción de photocall (400x226)	600,00 €	1
Producción de 2.000 folletos papel y acabado económico	150,00 €	1
Producción de 2.000 folletos papel y acabado de calidad	500,00 €	1
Producción de 1.000 dossiers (máximo 40 pág)	1.700,00 €	1
Pack de fotografías profesionales de stock (100 ud.)	360,00 €	1

En cualquier caso, este escenario planteado es orientativo, no existiendo compromiso por parte de SANDETEL de cumplir el escenario propuesto ni en lo referente a los diferentes servicios que lo conforman ni al número de unidades de cada una de ellos. La Dirección de los Trabajos determinará al adjudicatario las unidades de cada tipología que deberá ejecutar, en base a los precios unitarios ofertados por el licitador en su oferta económica.

Criterio 2: Proposición económica: perfiles

Las proposiciones económicas se valorarán asignando la máxima puntuación a la mejor oferta (importe ofertado menor) y puntuando el resto de forma inversamente proporcional:

PL = (MO/OL) * 15

Donde:

PL = Puntuación del licitador

MO = Mejor Oferta (importe ofertado menor)

OL = Oferta del licitador (importe ofertado por el licitador)

Para valorar la oferta económica del licitador para los perfiles se valorará el siguiente escenario concreto, que deberá ser incluido en la oferta económica del licitador junto con los precios unitarios de las tarifas por hora de cada perfil:

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/25

Descripción	Precio unitario hora (IVA excluido)	Nº horas Escenario
Gestor/a de proyecto de comunicación	40,00 €	720
Social media strategist	32,00 €	100
Content manager	27,00 €	100
Community manager	24,00 €	300
Especialista SEO/SEM	27,00 €	50
Técnico especialista en WordPress	27,00 €	100
Creativo/a	24,00 €	200
Copywriter	32,40 €	1000
Diseñador/a gráfico	24,00 €	1000
Redactor especializado	34,56 €	115
Responsable de eventos	40,00 €	50
Editor/productor/a de audio-video	27,00 €	100
Técnico/a audiovisual	27,00 €	200
Consultor especializado en marketing	32,00 €	350
Analista web	27,00 €	25
Fotógrafo/a	32,00 €	20
Cámara	32,00 €	50
Persona de apoyo en sala (eventos)	25,00 €	5
Maquetador/a web	24,00 €	40
Experto/a en usabilidad y experiencia de usuario	40,13 €	20

En cualquier caso, este escenario planteado es orientativo, no existiendo compromiso por parte de SANDETEL de cumplir el escenario propuesto. La Dirección de los trabajos determinará al adjudicatario las unidades de cada tipología que deberá ejecutar, en base a los precios unitarios ofertados por el licitador en su oferta económica.

Criterio 3 - Mejora: Perfiles ofertados. Experiencia profesional en la materia a desarrollar.

Por la propia índole del contrato resulta un aspecto determinante, para apreciar la calidad de la oferta, la ejecución por parte de un equipo con especial experiencia. Es por esto que la calidad de la ejecución del contrato puede depender, de manera determinante, de la experiencia profesional.

En línea con lo anterior, en relación a este criterio se pretende valorar la experiencia profesional de los principales perfiles requeridos para el correcto desarrollo de los trabajos, que son los que se relacionan a continuación:

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/25

PERFIL	VALORACIÓN EXPERIENCIA
Gestor/a de proyecto de comunicación	> 60 meses y <=90 meses de experiencia en gestión de proyectos de comunicación (1 punto) > 90 meses y <=120 meses de experiencia en gestión de proyectos de comunicación (1,5 puntos) >120 meses de experiencia en gestión de proyectos de comunicación (2 puntos)
Técnico especialista en WordPress	> 36 meses y <=54 meses de experiencia en WordPress (1 punto) > 54 meses y <=72 meses de experiencia en WordPress (1,5 puntos) >72 meses de experiencia en WordPress (2 puntos)
Copywriter	> 36 meses y <=54 meses de experiencia como Copywriter (1 punto) > 54 meses y <=72 meses de experiencia como Copywriter (1,5 puntos) >72 meses de experiencia como Copywriter (2 puntos)
Diseñador/a gráfico	> 60 meses y <=90 meses de experiencia como diseñador gráfico (1 punto) > 90 meses y <=120 meses de experiencia como diseñador gráfico (1,5 puntos) >120 meses de experiencia como diseñador gráfico (2 puntos)
Consultor especializado en marketing	> 60 meses y <=90 meses de experiencia como consultor especializado en marketing (1 punto) > 90 meses y <=120 meses de experiencia como consultor especializado en marketing (1,5 puntos) >120 meses de experiencia como consultor especializado en marketing (2 puntos)

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/25

4.2.4 Documentación a entregar para el sobre 3

- **Proposición económica: servicios predefinidos**

Servicio	Unidad	Precio Unit Máximo (Sin IVA)	Precio unitario ofertado (sin IVA)	Nº Unidades estimados	Precio Total (sin IVA)
Creación de vídeo nivel básico	Vídeo	700,00 €		1	
Creación de vídeo nivel avanzado	Vídeo	2.500,00 €		3	
Campaña de publicidad en redes sociales básica	Campaña	4.000,00 €		5	
Diseño de roll-up	Roll-up	300,00 €		2	
Diseño de folletos	Folleto	400,00 €		1	
Producción de roll-up	Roll-up	100,00 €		4	
Producción de photocall (400x226)	Roll-up	600,00 €		1	
Producción de 2.000 folletos papel y acabado económico	Pack de 2000 folletos	150,00 €		1	
Producción de 2.000 folletos papel y acabado de calidad	Pack de 2000 folletos	500,00 €		1	
Producción de 1.000 dossiers (máximo 40 pág.)	1000 dossiers	1.700,00 €		1	
Pack de fotografías profesionales de stock	Pack	360,00 €		1	
IMPORTE OFERTADO ESCENARIO					**€**

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/25

- **Proposición económica: perfiles**

Perfil	Unidad	Precio Unit Máximo (sin IVA)	Precio unitario ofertado (sin IVA)	Nº Unidades estimadas	Precio Total (sin IVA)
Gestor/a de proyecto de comunicación	Hora	40,00 €		720	
Social media strategist	Hora	32,00 €		100	
Content manager	Hora	27,00 €		100	
Community manager	Hora	24,00 €		300	
Especialista SEO/SEM	Hora	27,00 €		50	
Técnico especialista en WordPress	Hora	27,00 €		100	
Creativo/a	Hora	24,00 €		200	
Copywriter	Hora	32,40 €		1000	
Diseñador/a gráfico	Hora	24,00 €		1000	
Redactor especializado	Hora	4,56 €		115	
Responsable de eventos	Hora	40,00 €		50	
Editor/productor/a de audio-video	Hora	27,00 €		100	
Técnico/a audiovisual	Hora	27,00 €		200	
Consultor especializado en marketing	Hora	32,00 €		350	
Analista web	Hora	27,00 €		25	
Fotógrafo/a	Hora	32,00 €		20	
Cámara	Hora	32,00 €		50	
Persona de apoyo en sala (eventos)	Hora	25,00 €		5	
Maquetador/a web	Hora	24,00 €		40	
Experto/a en usabilidad y experiencia de usuario	Hora	40,13 €		20	
IMPORTE OFERTADO ESCENARIO					- €

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/25

- **Perfiles ofertados. Experiencia profesional en la materia a desarrollar.**

PERFIL	EXPERIENCIA A VALORAR	EXPERIENCIA ACUMULADA EN LA MATERIA (MESES)
Gestor/a de proyecto de comunicación	Meses de experiencia en gestión de proyectos de comunicación	
Técnico especialista en WordPress	Meses de experiencia en WordPress	
Copywriter	Meses de experiencia como Copywriter	
Diseñador/a gráfico	Meses de experiencia como diseñador gráfico	
Consultor especializado en marketing	Meses de experiencia como consultor especializado en marketing	

De manera adicional a la tabla, el licitador deberá presentar el CV de los perfiles propuestos con un nivel de detalle suficiente y que acredite la experiencia en la materia.

4.2.5 Criterios de adjudicación: parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada

Una oferta se considerará anormal o desproporcionada si alguno de los precios unitarios ofertados para los servicios requeridos resulta inferior al 70% del precio unitario de licitación del ítem correspondiente, tal y como se indica en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	PRECIO UNITARIO MÍNIMO (IVA excluido)
Creación de vídeo nivel básico	700,00 €	490,00 €
Creación de vídeo nivel avanzado	2.500,00 €	1.750,00 €
Campaña de publicidad en redes sociales básica	4.000,00 €	2.800,00 €
Diseño de roll-up	300,00 €	210,00 €
Diseño de folletos	400,00 €	280,00 €
Producción de roll-up	100,00 €	70,00 €
Producción de photocall (400x226)	600,00 €	420,00 €
Producción de 2.000 folletos papel y acabado económico	150,00 €	105,00 €
Producción de 2.000 folletos papel y acabado de calidad	500,00 €	350,00 €
Producción de 1.000 dossiers (máximo 40 pág)	1.700,00 €	1.190,00 €
Pack de fotografías profesionales de stock	360,00 €	252,00 €

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/25

PERFIL	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	PRECIO UNITARIO MÍNIMO (IVA excluido)
Gestor/a de proyecto de comunicación	40,00 €	28,00 €
Social media strategist	32,00 €	22,40 €
Content manager	27,00 €	18,90 €
Community manager	24,00 €	16,80 €
Especialista SEO/SEM	27,00 €	18,90 €
Técnico especialista en WordPress	27,00 €	18,90 €
Creativo/a	24,00 €	16,80 €
Copywriter	32,40 €	22,68 €
Diseñador/a gráfico	24,00 €	16,80 €
Redactor especializado	34,56 €	24,19 €
Responsable de eventos	40,00 €	28,00 €
Editor/productor/a de audio-video	27,00 €	18,90 €
Técnico/a audiovisual	27,00 €	18,90 €
Consultor especializado en marketing	32,00 €	22,40 €
Analista web	27,00 €	18,90 €
Fotógrafo/a	32,00 €	22,40 €
Cámara	32,00 €	22,40 €
Persona de apoyo en sala (eventos)	25,00 €	17,50 €
Maquetador/a web	24,00 €	16,80 €
Experto/a en usabilidad y experiencia de usuario	40,13 €	28,09 €

4.3 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

En la presente licitación se admiten variantes: ☒ No; ❑ Sí.

5 EJECUCION DEL CONTRATO

5.1 ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO

Los entregables asociados al desarrollo de los trabajos son los siguientes:

- Acta de constitución del proyecto. Acta resumen de inicio de los trabajos.
- Actas de reuniones
- Informe mensual (asociado a la facturación)
  - Ejecución y seguimiento por servicios
  - Ejecución y seguimiento por perfiles (horas)
  - Hoja de cálculo de horas por perfiles (ejecutado mensual y acumulado)
  - Estimación de horas para el mes siguiente

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/25

- Informes parciales de ejecución. Si la Dirección de los Trabajos de SANDETEL lo estima podrá requerir un informe cuando lo estime oportuno o de un trabajo específico.
- Entregables asociados a los servicios. Como mínimo se entregarán los solicitados en los pliegos de prescripciones técnicas.
- Entregables asociados a servicios desarrollados en base a perfiles. Se determinarán cada vez que se solicite un servicio en el documento de estimación de horas.

5.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

La Dirección del Proyecto facilitará a la empresa adjudicataria la información disponible relacionada con las tareas encomendadas objeto del presente contrato.

5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

☒ Sí, Describir:

1. Respeto al medio ambiente/ Medidas sobre reciclado y gestión de residuos:
   - El 20 % de los productos de papel y/o cartón a suministrar deberá ser 100% reciclado (blocs de notas, carpetas, archivadores, libretas...)

   Penalidades: En caso de incumplimiento en la entrega de dicho porcentaje a los alumnos, se penalizará con el 5 % del precio unitario correspondiente a la impartición de la acción formativa.

5.4 SUCONTRATACIÓN

El presente pliego prevé subcontratación: ❑ No ☒ Sí
Prestaciones críticas no susceptibles de subcontratación: ☒ No ❑ Sí

5.5 ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Se establecen penalidades: ❑ No; ☒ Sí,

Cuando el servicio se vea afectado negativamente, teniendo incumplimiento defectuoso, como consecuencia de la sustitución, por iniciativa del adjudicatario, de algún integrante del equipo de trabajo respecto al ofertado, y el que se incorpore no cumpla con la solvencia requerida o el perfil ofertado y valorado, ya sea al comienzo del contrato o durante el transcurso del mismo, SANDETEL podrá ejecutar una penalización de un 10% aplicable al coste/hora ofertado por la empresa al perfil sustituido, sin perjuicio del resto de estipulaciones recogidas en el pliego al respecto. Esta penalización se aplicará a partir de la fecha en que se produzca formalmente la sustitución y aplicable a las horas que resten de la prestación.

En cualquier caso, la ausencia total de prestación de servicio por parte de la empresa adjudicataria por más de dos días laborales sin causa justificada podrá ser motivo de la rescisión del contrato de forma unilateral por parte de SANDETEL, sin que el adjudicatario pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización por daños y perjuicios, conforme a lo regulado en los apartados f) y h) del artículo 211 de la LCSP.

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/25

Estas penalizaciones no superarán el 10% del importe del contrato, pudiéndose optar a la resolución del contrato por un incumplimiento que implique una penalización superior al 5%.

ANS: ☒ No ☐ Sí

5.5.1 CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Causas de específicas de resolución, en los términos del artículo 211 LCSP: ❑ No; ☒ Sí.

Causas de resolución:
1.- Según lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía y a los efectos del artículo 211.1 h) de la LCSP, será causa de resolución del presente contrato la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual, en un porcentaje igual o superior al 20%.
2.- Asimismo, podrán ser causas de resolución del contrato:

- La falsedad en el nivel de conocimientos o en la experiencia del personal ofertado, deducida del contraste entre los valores declarados y los conocimientos reales demostrados durante la ejecución de los trabajos.
- La detección de falsedades en la información o en la documentación elaborada por la empresa adjudicataria.
- El incumplimiento reiterado en la forma o fecha de entrega de la documentación acordada o la persistencia de disconformidades previamente notificadas por SANDETEL sobre la prestación del servicio. Se considerará que se produce este supuesto, cuando, en caso de existir disconformidades de SANDETEL respecto a la forma y modo de resolución de los problemas e incidencias que surjan en la prestación de los servicios contratados por cualquiera de los recursos empleados por la adjudicataria, una vez transcurridos tres días hábiles siguientes desde su comunicación no se hayan corregido.
- El incumplimiento reiterado durante la prestación del servicio sin causa justificada. Se considerará que se produce este supuesto, cuando se incumplan lo descrito en los pliegos de prescripciones técnicas en 3 o más ocasiones sin aviso previo de la incidencia ocurrida y/o sin causa justificada que lo motive.
- La ausencia de prestación de servicio por parte de la empresa adjudicataria por más de dos días laborales sin causa justificada podrá ser motivo de la rescisión del contrato de forma unilateral por parte de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. sin que el adjudicatario pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización por daños y perjuicios.
- El hecho de que los perfiles dispuestos no cumplan con los requisitos demandados y/o los comprometidos por el ADJUDICATARIO en la Oferta Técnica presentada:
    - En el supuesto que el servicio se viese afectado de forma negativa como consecuencia de que el contratista hubiese sustituido al personal facultativo adscrito a la realización de los trabajos de forma reiterada, podrá ser considerada como causa de resolución del contrato

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/25

(tómese como referencia la Resolución 546/2015 de 12 Jun. 2015, Rec. 458/2015, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales).

5.6 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se prevé modificación del contrato: ❑ No ☒ Sí

1.- Según lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, será causa de modificación del presente contrato la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual en un porcentaje inferior al 20%.

Alcance y límites de la modificación: El precio del contrato se modificará a la baja en el mismo porcentaje en que se reduzca su financiación.

6 INFORMACIÓN PARA INFOCOR/ COMJUNTA

El presente contrato exige informe de INFOCOR: ☒ No ❑ Sí
El presente contrato exige informe de COMJUNTA: ❑No ❑☒ Sí

7 ANEXOS

Se incorporan al informe los Anexos indicados a continuación:

☒ Anexo I Responsables y Técnicos Valoradores.

Código:	7GTMZ709FMMNW8d28kb5NeK3S36Uvh	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
	MARGARITA ALVAREZ PADILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/25